

28 AGO 2024

ANGOL, 002878
DECRETO EXENTO N° /72

VISTOS:

a) Nota de fecha 29 de Agosto de 2024, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias, el Deportivo Municipal quiere brindar a los socios (as) la oportunidad de aprender a bailar Cueca. Las clases se realizarán en la Sede del Deportivo municipal ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 725, desde el lunes 02 hasta el 12 de septiembre, en horario de 16:00 a 17:30 horas. Por lo anterior, solicita el cambio de actividades durante este periodo.

b) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Con el objeto de brindar a los socios (as) la oportunidad de aprender a bailar Cueca, solicitamos la cooperación de la Academia de Danza Pro Danz para capacitar a aquellos (as) socios (as) que deseen participar de estas clases.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cambio de actividades para los socios (as) del Deportivo Municipal desde el lunes 02 hasta el 12 de septiembre, en horario de 16:00 a 17:30 horas, para participar de las clases de Cueca, en la Sede del Deportivo Municipal ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 725.

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

3. Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- DEPORTIVO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES /



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPORTIVO MUNICIPAL

Angol, 29 Agosto del año 2024

DE: GONZALO VILLARROEL POBLETE
PDTE DEPORTIVO MUNICIPAL

A: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Junto con saludar, y en atención a las actividades Recreativas de los funcionarios municipales como es de su conocimiento en el mes de septiembre tienen lugar las Fiestas Patrias de nuestro país es por ello que como Deportivo Municipal queremos brindas a nuestras socias y socios la oportunidad de aprender a bailar Cueca; para ello solicitamos la cooperación a la Academia de Danza Pro Danz para capacitar a aquellas y aquellos socios que deseen hacerlo; las clases se realizarán en la Sede del Deportivo Municipal ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 725.

Debido a lo anteriormente señalado solicitamos a Ud. autorizar a las socias y socios que se inscriban previamente en las clases de cueca un cambio de actividades a contar de las 16:00 horas y hasta las 17:30 desde el Lunes 2 de Septiembre hasta el Jueves 12 de Septiembre; para así coronar estas clases con una presentación de ellos en la actividad por Ud. autorizada el día Viernes 13 del Septiembre.

Sin otro particular agradece y esperando como siempre contar con vuestro apoyo a la presente solicitud Atte.

GONZALO VILLARROEL POBLETE
PRESIDENTE DEPORTIVO MUNICIPAL

12/08/2024

